



## **1. COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE ESTADOS PARTES Y ESTADOS ASOCIADOS DEL MERCOSUR**

Los Presidentes de la República Argentina, Mauricio Macri; de la República Federativa del Brasil, Michel Temer; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez y de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez, Estados Partes del MERCOSUR, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales; y las altas autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Montevideo, el 18 de diciembre de 2018, en ocasión de la LIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR:

1. Reafirmaron su compromiso con la profundización del proceso de integración regional para contribuir con el desarrollo económico con inclusión social, la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y la erradicación del hambre y la pobreza.

2. Reiteraron la importancia de la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, de los principios fundamentales del Derecho Internacional, de la protección y promoción de los derechos humanos y el respeto irrestricto de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y profundización del proceso de integración regional.

3. Recordaron el compromiso de América Latina y el Caribe como zona de paz y cooperación basada en el respeto al Derecho Internacional y la defensa del multilateralismo, conforme con los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

4. Reafirmaron, en el marco del 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, el compromiso de continuar realizando todos los esfuerzos necesarios para garantizar la plena satisfacción de los derechos humanos de todas las personas sin discriminación y fortalecer los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de promoción, protección y tutela de los derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, consideraron importante impulsar el intercambio de buenas prácticas entre Estados Partes y Estados Asociados.

En este sentido, se comprometieron a profundizar la perspectiva transversal de los Derechos Humanos en el desarrollo de las dimensiones social y ciudadana del MERCOSUR.

5. Celebraron los 20 años de trabajo sobre la temática de género en el MERCOSUR iniciado en 1998 por la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) y continuado por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), que consolidaron la institucionalidad de género a nivel regional y la transversalización de la perspectiva de género en el bloque.

6. Reafirmaron la necesidad de incorporar la perspectiva étnico-racial e intercultural en las políticas, proyectos y acciones del MERCOSUR que promuevan la generación de mejores



condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de los afrodescendientes e indígenas de la región, particularmente de las mujeres, que enfrentan grandes desigualdades y se ven expuestos a múltiples formas de discriminación que dificultan el efectivo ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

7. Acogieron con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el año 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con la finalidad de alertar sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas y de adoptar nuevas medidas a nivel nacional e internacional para revitalizarlas y promoverlas, dentro del marco institucional de cada Estado. Asimismo, reconocieron que las lenguas indígenas son un componente esencial de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

8. Tomaron nota de los avances registrados a nivel de la Reunión de Ministros de Interior y Seguridad en la implementación de mecanismos de coordinación entre los países de la región, en materia de seguridad y cooperación para el intercambio de información y asistencia mutua, especialmente en zonas de frontera, que permitan enfrentar los desafíos que representa la delincuencia organizada transnacional.

9. Destacaron los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia de MERCOSUR en materia de cooperación judicial, en particular los relativos a la cooperación jurídica internacional en localidades fronterizas y a la disposición de bienes decomisados, así como de los trabajos realizados para el fortalecimiento de la armonización normativa y el intercambio de experiencias en el ámbito de la justicia.

10. Reafirmaron el compromiso en la prevención y el combate contra la corrupción, el tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones, en el marco de la defensa de los derechos humanos; y recordaron la importancia de preservar los principios de independencia y autonomía de los Ministerios Públicos como elementos esenciales para la democracia, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la garantía de los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos. Expresaron su apoyo a la realización de un Período Especial de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2021, sobre los retos y medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional y cuyo resultado será una Declaración Política orientada a la acción en la materia.

12. Reconocieron la prioridad del fortalecimiento de la plena independencia y autonomía de los Sistemas de Defensa Pública Oficial, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental — según corresponda—, a fin de garantizar el efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y se comprometieron a incentivar y fortalecer la independencia técnica, la autonomía funcional y la autarquía financiera, imprescindibles para garantizar un servicio eficaz y gratuito.

13. Reafirmaron su voluntad de continuar con los avances registrados en la integración fronteriza desde una perspectiva multidimensional, procurando favorecer el intercambio cultural, social y el desarrollo económico de las zonas de frontera para el bienestar de sus



poblaciones. En especial valoraron los esfuerzos realizados para suscribir el Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas en el MERCOSUR que garantice el acceso a servicios públicos básicos y los avances tendientes a contar con una Cartilla del Ciudadano Fronterizo que compile sus principales derechos y deberes.

14. Subrayaron los avances en materia de armonización de las legislaciones nacionales y el intercambio de buenas prácticas en materia de armas de fuego y municiones. Reiteraron su compromiso con la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y coincidieron en la importancia de impulsar el trabajo conjunto y la definición de posiciones comunes de los Estados Partes y Estados Asociados en foros internacionales.

15. Acordaron, en el actual contexto regional de movilidad humana, continuar analizando la posibilidad de coordinar posiciones y acciones que garanticen la protección y asistencia de las personas migrantes, sea cual fuere su origen, nacionalidad, etnia, edad o situación migratoria y facilitar su plena integración en igualdad de condiciones con los ciudadanos de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, de acuerdo con los marcos normativos de cada país, asegurando el principio de reciprocidad entre los Estados, y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.

16. Destacaron los avances en política migratoria y el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile que constituye un valioso instrumento para la inclusión e integración de los nacionales de la región.

17. Acogieron con satisfacción la conclusión del Acuerdo sobre Revalidación de Títulos de Graduación de Educación Superior, medida adicional hacia la dinamización y desburocratización de la movilidad académica en la región. Valoraron la expansión del Programa MARCA de Movilidad Académica Regional, en el ámbito del cual más de mil estudiantes y profesores ya han realizado intercambios y del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR), el cual, además de los Estados Partes, ha pasado a abarcar la gran mayoría de los países de Sudamérica.

18. Saludaron la aprobación de la “Guía Regional del MERCOSUR para la identificación y Atención de Necesidades Especiales de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes” y de las “Directrices de rendición de cuentas a Niños, Niñas y Adolescentes del MERCOSUR.

19. Destacaron, en el marco de la profundización de los Acuerdos de Complementación Económica, la suscripción de los Acuerdos Comerciales bilaterales, de Chile con Uruguay, con Argentina y con Brasil y entre Perú y Brasil, durante los años 2016 y 2018, lo que responde a la agenda comercial del siglo XXI y complementa la liberalización comercial ya alcanzada en materia de productos

20. Subrayaron la importancia de seguir avanzando en las tareas previstas en el Plan de Acción Alianza del Pacífico — MERCOSUR, anexo a la Declaración Presidencial suscrita en el mes de julio de 2018 en Puerto Vallarta, México. Asimismo, resaltaron la importancia de dar continuidad al acercamiento entre ambos esquemas de integración regional.



21. Valoraron la incorporación a la lista del Patrimonio cultural del MERCOSUR de "La Tava, lugar de referencia para el pueblo guaraní" y del "sistema cultural de la yerba mate" y destacaron las políticas culturales impulsadas desde el MERCOSUR Cultural que contribuyen a la construcción de la ciudadanía conjunta, la preservación de su diversidad y de su patrimonio cultural.

22. Reafirmaron los términos de la "Declaración sobre las Malvinas" firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, por los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de la soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas. Destacaron la plena disposición mostrada por el gobierno argentino para generar un clima de renovado diálogo y mayor cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que permita reanudar las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la disputa de soberanía.

23. Agradecieron a la Presidencia Pro Témpore Uruguay por su hospitalidad en ocasión de la celebración de la LIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.

Montevideo, 18 de diciembre 2018.



## 2. SICA

**Declaración de Belize. LII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) celebrada en Belize, Belize el 14 de diciembre de 2018.**



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

### **LII REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)**

Ciudad de Belize, Belize  
"Declaración de Belize"

La Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrada por los respectivos Jefes de Estado y de Gobiernos de los Estados Miembros o sus representantes, reunidos bajo la Presidencia Pro-Témpore del SICA, a cargo de Belize:

#### **CONSIDERANDO**

Que la Reunión de Presidentes es el máximo órgano de decisión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), establecido en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), correspondiéndole particularmente definir y dirigir la política del SICA y fortalecer la identidad regional dentro de la dinámica de la consolidación de una región unida, sustentada en el marco jurídico fundamental y complementario del SICA.

#### **MANIFIESTA:**

1. Continuar avanzando en la consolidación de esfuerzos para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en los países de la región, que de conformidad a lo establecido en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, procura un cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de





los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras y que sirva como plataforma para la solución de los retos que la región enfrenta.

2. Refrendar el mensaje de los Estados miembros en el marco de la 24ª Conferencia de las Partes (COP24) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático quienes se reunieron los días 3 al 14 de diciembre de 2018, en Polonia, donde se hizo un llamado a reforzar la acción climática en la región, fortalecer los medios de implementación y flexibilizar los mecanismos de financiamiento para la adaptación y mitigación de los efectos perjudiciales del cambio climático, de modo que sean de fácil acceso a los países más vulnerables. El cambio climático es la mayor amenaza sistémica a la humanidad, destruye décadas de desarrollo en un momento y, deja graves niveles de devastación, por lo que las regiones más vulnerables deben ser priorizadas.

Reconocemos la importancia de estimular el rol de los actores no estatales para avanzar en la acción climática, con el continuo fomento de las energías renovables y tecnologías limpias en la industria y el transporte en general, avanzando a modelos de producción y consumo más sostenibles que contribuyan a alcanzar las metas e indicadores establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Manifiestar congratulaciones con la Declaración Política entre El Salvador, Guatemala, Honduras y los Estados Unidos Mexicanos, adoptada el pasado 1 de diciembre de 2018, en la Ciudad de México, para la construcción de un plan de desarrollo integral, para impulsar acciones que generen desarrollo y oportunidades a nivel local en los estados, lo que contribuiría a la prevención de la migración irregular.

4. Expresar la preocupación ante las dificultades que enfrentan los sectores involucrados en la producción y comercialización de café en nuestros países,



actividad económica de alta importancia para la economía familiar de un alto porcentaje de la población de la región. Por tanto, manifestar el compromiso de implementar acciones técnicas y financieras que fortalezcan los sectores productivos y en tal sentido suscribimos una Declaración especial sobre la producción y comercialización del café en la región de los países del SICA para contribuir a la búsqueda de soluciones a los retos del sector.

5. Refrendar nuestro interés de continuar profundizando la relación entre los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), a fin de ampliar el diálogo en materia de interés común, fortalecer agendas, prioridades y posiciones conjuntas en foros y organismos internacionales; las cuales deberán ir encaminadas al desarrollo de acciones coordinadas que contribuyan a enfrentar adecuadamente los desafíos de nuestros pueblos.

6. Saludar los resultados obtenidos en la XXVI Cumbre Iberoamericana, celebrada el 16 de noviembre de 2018, en La Antigua Guatemala, en la que se suscribió la Declaración de Guatemala: Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible, y se destacó lo relativo a la forma de establecer criterios de asignación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), los cuales deben sustentarse en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus desafíos, vulnerabilidades, brechas estructurales y particulares, incluida la creación de capacidades y la transferencia de tecnología.

7. Expresar la importancia para la región de la protección y consumo sostenible del recurso hídrico, en particular para la potabilización y el saneamiento del agua. En tal sentido, se saluda la próxima convocatoria de la V Conferencia Latinoamericana de Agua y Saneamiento (V LATINOSAN), a realizarse del 1 al 3 de abril del año 2019, en San José, Costa Rica. Se insta a las autoridades competentes y a nuestros Estados a coadyuvar al éxito de dicha conferencia a través de la participación al más alto nivel.





8. Refrendar nuestra satisfacción por los avances en la implementación de la Estrategia Regional de Articulación Productiva Mipyme, bajo el liderazgo del Centro Regional de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa (CENPROMYPE); y celebrar las acciones intersectoriales que provienen de la ejecución de dicho instrumento regional.

9. Acoger con beneplácito los trabajos emprendidos por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) en sinergias con la Secretaría del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), para el fortalecimiento regional de las instancias competentes mediante la adquisición de equipos de seguimiento satelital.

Saludar los esfuerzos realizados junto al Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE), que permiten el diseño de la estrategia de escalamiento empresarial de la Cadena Regional de la Pesca. Asimismo, la labor entre OSPESCA y el Mecanismo Regional de las Pesquerías del Caribe (CRFM), en la elaboración de planes de ordenación y manejo para las pesquerías en el marco de las acciones SICA-CARICOM.

9. Destacar la importancia para la región de la implementación y avances de la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana 2020 en cuanto a la promoción de la eficiencia energética, la utilización de las energías renovables y el acceso a la energía permitiendo a nivel regional un 73,9% de electricidad generada con energías renovables en el marco del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), y un 92% de acceso a la energía, como acciones y resultados necesarios para la concreción de una región de oportunidades con desarrollo sostenible.

En virtud de ello, reconocemos particularmente los esfuerzos realizados por el Consejo de Ministros de Energía del SICA y el Mercado Eléctrico Regional y les animamos a culminar la actualización de la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana 2030 y en tal sentido, orientamos a realizar las consultas y emprender las acciones intersectoriales para incorporar en ella como meta, en un plazo de diez años, el acceso universal de la energía, la promoción de la electromovilidad y otras formas de transporte sostenible, el uso del recurso geotérmico en sus diversas manifestaciones y el uso eficiente de la energía y del mismo en la cocción de alimentos.





10. Acoger con beneplácito la celebración del I Encuentro de la mesa de trabajo conjunta entre la Comisión de Seguridad de Centroamérica y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, llevado a cabo el 04 de diciembre de 2018, y la aprobación de su mecanismo de funcionamiento y toma de decisiones.

11. Destacando los avances que se han dado en materia de judicialización de casos de crimen organizado transnacional, a través del trabajo conjunto con el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, reconocemos la importancia de dar inicio al proceso de elección de nuevas autoridades del Consejo, lo que fortalecería los planes de trabajo contra el crimen organizado transnacional, a través del establecimiento de articulaciones interinstitucionales encargadas de la aplicación de la ley y la justicia.

12. Saludar la reunión de diálogo entre el SICA y Observadores, celebrado en la ciudad de Belize, el día 13 de diciembre de 2018. Confiamos en la voluntad compartida entre nuestra región y los países y pueblos que nos acompañan en este esfuerzo integracionista e instamos a continuar estos encuentros como espacios para conciliar agendas en materia de diálogo político, desarrollo sostenible y cooperación.

13. Expresar nuestro decidido compromiso para continuar trabajando en el combate y la erradicación del hambre y la desnutrición crónica en los Estados miembros del SICA, especialmente con nuestras poblaciones más vulnerables y de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, alentar a la comunidad internacional para que continúe su importante apoyo en esta materia, particularmente a los Observadores y Cooperantes del SICA, a fin de viabilizar el desarrollo de procesos y programas que contribuyan a garantizar, oportuna y permanentemente, a nivel local, nacional y regional, el acceso a alimentos para su adecuado consumo y así avanzar en el desarrollo en nuestra región.

14. Expresar su beneplácito por el ingreso en calidad de observadores del SICA, de Canadá, el Estado Plurinacional de Bolivia, la Federación de Rusia, el Reino de Suecia, la República Árabe de Egipto, Georgia y el Organismo Internacional de la Juventud, en ocasión de haber sido admitidos por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, por Acuerdo CMRE



03-2018, adoptado el 13 de diciembre del presente año; en tal sentido, les damos la bienvenida a nuestro Sistema de Integración y los instamos a profundizar los lazos de amistad y cooperación mutua entre ambos

**ACUERDA:**

1. Subrayar la importancia de continuar fortaleciendo el proceso de actualización de la Agenda Estratégica Priorizada del SICA. En ese sentido, instruir a la Secretaría General del SICA a presentar en la próxima Reunión de Presidentes, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, una metodología orientada a la actualización de la propuesta de la Agenda Estratégica Priorizada de la institucionalidad del SICA al año 2030, en concordancia con los propósitos, principios y objetivos del Sistema de la Integración Centroamericana y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada en el marco de Naciones Unidas.

2. Respalda el fortalecimiento de mecanismos en el marco del SICA que faciliten el diálogo y la consecución de acuerdos con los pueblos originarios y afrodescendientes, en el que se tome en consideración sus propias formas organizativas y prioridades, en especial las que aseguren su integridad y seguridad.

En ese sentido, saludar los trabajos realizados en el marco del Mandato 16 de la Declaración de Placencia, adoptada en la XLIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), relativo al Programa de Acción vinculado al Territorio Afín Garífuna Centroamericano y otras zonas de ascendencia africana, el cual fue liderado por la Presidencia Pro Tempore del SICA, la Secretaría General del SICA, la Organización Negra Centroamericana y la Coordinadora del Territorio Afín Garífuna Centroamericano.

Para estos efectos, se instruye al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, para que en su función coordinadora de la intersectorialidad del Sistema y con el apoyo de la Secretaría General del SICA, asegure la incorporación en los planes sectoriales e intersectoriales del SICA, los objetivos y pilares del Programa de Acción vinculado al Territorio Afín Garífuna Centroamericano y otras zonas de ascendencia africana.





3. Conscientes de los esfuerzos que se vienen realizando con la Comisión de Jefes, Jefas y Directores de Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia (CJDPCAMCC) en la lucha contra el crimen organizado transnacional, reconocemos la necesidad de continuar implementando los planes regionales de seguridad, en apoyo a la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). Por lo que, se instruye a los Ministros de Seguridad, Gobernación y/o Interior de los países del SICA orientar a los Directores Generales de Policía a dar inicio al proceso de elección del nuevo Presidente (a) de la CJDPCAMCC, para dar continuidad a la formulación del Plan Regional Intersectorial Contra el Crimen Organizado (PRICCO) y la implementación del Plan de Acción en Materia de Seguridad SICA-CARICOM.

4. Nuestra satisfacción con la propuesta presentada por Panamá con miras a establecer un Centro Subregional para Centroamérica y México del Convenio de Basilea para el control de los movimientos transfronterizos, manejo y disposición racional de los desechos peligrosos, y respaldamos con nuestro apoyo político los esfuerzos de afianzar la relevancia de la ubicación de este Centro en un país de la región SICA.

5. Reconocer que el Sistema de la Integración Centroamericana, facilita la formulación y desarrollo de políticas públicas comunes para la región, en los diferentes ámbitos: económico, social, ambiental y de seguridad; así como la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de comunicación para el posicionamiento y visibilidad de los logros y beneficios que la integración regional representa para los Estados miembros en favor de nuestras poblaciones.

En ese sentido, instruir a la institucionalidad del SICA a implementar los "Lineamientos básicos de posicionamiento y visibilidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)", elaborados por la SG-SICA, a solicitud de esta Reunión de Presidentes, a fin de procurar una apropiada visibilidad de los procesos, resultados e impactos que se generan a nivel regional y solicitar a la Secretaría General del SICA, continuar con esta coordinación y dar seguimiento para la correcta aplicación de estos lineamientos.



**AGRADECE**

Al pueblo y Gobierno de Belize por el liderazgo e importante contribución al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y por el eficaz ejercicio de la Presidencia Pro-Témpore del SICA, así como la hospitalidad y atenciones brindadas durante el semestre; asimismo, expresar el apoyo a la próxima Presidencia Pro-Témpore, que asume el ilustrado Gobierno de Guatemala.

Ciudad de Belize, Belize, el día 14 de diciembre de 2018

**Dean Barrow**  
Primer Ministro  
Belize

**Jimmy Morales**  
Presidente  
República de Guatemala

**Salvador Sánchez Cerén**  
Presidente  
República de El Salvador

**Juan Orlando Hernández**  
Presidente  
República de Honduras





**Juan Carlos Varela**  
Presidente  
República de Panamá

**Miguel Vargas Maldonado**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República Dominicana

**Denis Moncada Colindres**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Nicaragua

**Estela Blanco Solís**  
Asesora del Despacho de la Ministra de  
Relaciones  
Exteriores y Culto  
Representante Ad-hoc  
República de Costa Rica



### 3. PROSUR

**Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur, suscripta por los Jefes de Estado de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay y la República del Perú, reunidos en Santiago, Chile, el 22 de marzo de 2019.**

Los Jefes de Estado de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay y la República del Perú, reunidos en Santiago, Chile, el 22 de marzo de 2019:

**Conscientes** que los nuevos desafíos a los que deberemos enfrentarnos demandan más que nunca trabajar todos juntos con el propósito de renovar y fortalecer el proceso de integración de las naciones de América del Sur, en un marco institucional flexible que permita encarar con eficiencia y eficacia los retos que plantea el mundo de hoy,

Los Jefes de Estado de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay y la República del Perú, reunidos en Santiago, Chile, el 22 de marzo de 2019:

**Conscientes** que los nuevos desafíos a los que deberemos enfrentarnos demandan más que nunca trabajar todos juntos con el propósito de renovar y fortalecer el proceso de integración de las naciones de América del Sur, en un marco institucional flexible que permita encarar con eficiencia y eficacia los retos que plantea el mundo de hoy,

**Ratificamos** que la integración es un puente hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la plena vigencia del derecho internacional, herramientas fundamentales para insertarnos de forma eficiente en la cuarta revolución industrial y la sociedad del conocimiento y la información,

**Asentados** en una rica historia común, de lucha compartida por la independencia de nuestros pueblos, estamos decididos a unir nuestras fuerzas y voluntades para resolver los problemas del presente y para enfrentar los desafíos de futuro que nos conciernen a todos,

**Destacamos** nuestro compromiso para consolidar y profundizar el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lograr una mayor igualdad de oportunidades y permitir a nuestros ciudadanos desplegar sus talentos, capacidad de innovación y el emprendimiento,

**Reafirmamos** que el proceso de construcción de un espacio de coordinación, cooperación e integración regional, debe ser respetuoso de la integridad territorial de los Estados, el derecho y la seguridad internacional, y comprometidos con la preservación de América del Sur como Zona de Paz,



**Reconocemos** los aportes de procesos anteriores de integración sudamericana, así como la necesidad de preservar su acervo, en el marco de un nuevo espacio de integración más eficiente, pragmático y de estructura simple que permita afianzar sus logros y evolucionar sin duplicación de esfuerzos, hacia una región más integrada,

**Expresamos** nuestros agradecimientos al Presidente Sebastián Piñera por su hospitalidad e iniciativa de convocar a esta Reunión de Presidentes Sudamericanos para avanzar en la integración de América del Sur,

**DECLARAMOS:**

1. Nuestra voluntad de construir y consolidar un espacio regional de coordinación y cooperación, sin exclusiones, para avanzar hacia una integración más efectiva que nos permita contribuir al crecimiento, progreso y desarrollo de los países de América del Sur.
2. Nuestro reconocimiento a la propuesta de crear un espacio de diálogo y colaboración sudamericana, el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), e instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores a profundizar el diálogo de conformidad con los términos de esta Declaración.
3. Que este espacio deberá ser implementado gradualmente, tener una estructura flexible, liviana, no costosa, con reglas de funcionamiento claras y con un mecanismo ágil de toma de decisiones que permita avanzar a Sudamérica en entendimientos y programas concretos de integración en función de los intereses comunes de los Estados y de acuerdo a sus propias realidades nacionales.
4. Que este espacio abordará de manera flexible y con carácter prioritario temas de integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales.
5. Que los requisitos esenciales para participar en este espacio serán la plena vigencia de la democracia, de los respectivos órdenes constitucionales, el respeto del principio de separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la soberanía e integridad territorial de los Estados, con respeto al derecho internacional.
6. Que las República de Chile sostendrá la Presidencia Pro Tempore de este proceso durante los próximos 12 meses, y luego será entregada a la República de Paraguay.

**MAURICIO MACRI**  
**PRESIDENTE**  
**DE LA**

**REPÚBLICA**

**ARGENTINA**  
**SEBASTIÁN**  
**ECHENIQUE**

**PIÑERA**

**JAIR MESSIAS BOLSONARO**  
**PRESIDENTE**  
**DE LA**

**REPÚBLICA**

**FEDERATIVA DEL BRASIL**

**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
**PRESIDENTE**



**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**LENÍN MORENO GARCÉS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** **GEORGE WILFRED TALBOT EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA**

**MARIO ABDO BENÍTEZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY** **MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**





#### 4. XVI CUMBRE DEL ALBA-TCP

En Defensa de América Latina y el Caribe como Zona de Paz

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) reunidos en La Habana, en ocasión de la XVI Cumbre del ALBA-TCP;

Inspirados en el encuentro fraterno de los Comandantes Fidel y Chávez, en la primera visita de este a Cuba el 13 de diciembre de 1994, que sembró la semilla de nuestra cooperación:

1. Reiteramos nuestra voluntad de continuar impulsando la construcción de un nuevo orden internacional, democrático, justo, inclusivo y equitativo, en el que sea efectiva la igualdad soberana entre los Estados y el respeto a la libre determinación de los pueblos; un orden que promueva la cooperación y el multilateralismo, al mismo tiempo que repudie el intervencionismo y las acciones coercitivas unilaterales.

2. Ratificamos nuestro compromiso con la concertación política, la cooperación y la integración, conscientes de que sólo la unidad entre nuestros pueblos dotará a las naciones latinoamericanas y caribeñas de una mayor capacidad para hacer frente a la injerencia y dominación política y económica históricamente impuesta por los poderes hegemónicos globales.

3. Reafirmamos la necesidad de fortalecer la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como mecanismo de concertación política regional basado en la estricta observancia y defensa de los principios del Derecho Internacional, incluidos la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la libre determinación, a la soberanía, la integridad territorial, y la no injerencia en los asuntos internos de cada país.

4. Reconocemos el activismo de la República de El Salvador en aras de favorecer el desarrollo y fortalecimiento de la CELAC, así como reafirmamos al Estado Plurinacional de Bolivia nuestro respaldo en su ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC en el año 2019.

5. Insistimos en que las medidas coercitivas unilaterales son contrarias a la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional, vulneran las reglas internacionales del comercio, amenazan la paz y la seguridad internacionales y restringen el disfrute de los derechos humanos de la población de los Estados contra los cuales se aplican.

6. Destacamos la necesidad de que las organizaciones internacionales, en particular la Organización Mundial de Comercio (OMC), adopten las medidas que se requieran para enfrentar las violaciones a las normas del comercio internacional que entrañan las medidas



coercitivas unilaterales, y de que los Estados y sus agrupaciones adopten acciones para impedir los efectos de la extraterritorialidad que las acompañan.

7. Denunciamos el carácter extraterritorial de muchas de estas medidas que no sólo afectan los indicadores socioeconómicos de los Estados afectados, sino también dañan los intereses económicos y comerciales de terceros.

8. Expresamos nuestra preocupación por las agresiones y acciones contra la paz y la seguridad regionales, especialmente las amenazas de uso de la fuerza contra la República Bolivariana de Venezuela, que atentan contra la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada por los Jefes de Estado y/o Gobierno en la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana los días 28 y 29 de enero de 2014.

9. Destacamos la resistencia del Gobierno y pueblo venezolanos frente a la injerencia externa, las medidas coercitivas unilaterales y la constante manipulación mediática contra su país.

10. Reiteramos nuestro apoyo y reconocimiento al gobierno electo del presidente Nicolás Maduro Moros a quien auguramos éxitos en su gestión al frente de la República Bolivariana de Venezuela, a partir de la toma de posesión del próximo 10 de enero de 2019.

11. Rechazamos el accionar injerencista del Gobierno de Estados Unidos, que utiliza una vez más a la OEA en su política intervencionista contra la soberanía, la libre determinación y el orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Nicaragua y de otros países.

12. Ratificamos nuestro apoyo incondicional al gobierno y pueblo de Nicaragua en su decisión de continuar defendiendo su soberanía, la paz, los notables avances sociales, económicos, de seguridad y de unidad nacional alcanzados.

13. Reiteramos el reclamo de la comunidad internacional de que se levante de manera incondicional el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba, que constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano y cuyo carácter extraterritorial afecta a todos los Estados. Celebramos la aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por vigésimo séptima ocasión, de la resolución que reclama el fin del bloqueo y ratifica el rechazo abrumador a esta política.

14. Reiteramos nuestra solidaridad con el compañero Lula Da Silva, líder emblemático de Nuestra América, preso político en Brasil.

15. Lamentamos las modificaciones anunciadas al Programa Más Médicos de Brasil que imponen condiciones inaceptables e incumplen las garantías acordadas para la



participación de los médicos cubanos en el Programa. Rechazamos los cuestionamientos a la dignidad, la profesionalidad y el altruismo de los colaboradores cubanos.

16. Reafirmamos nuestro apoyo comprometido al pueblo y gobierno de Bolivia en su histórico y justo derecho a una salida al mar con soberanía. Instamos a la República de Chile y al Estado Plurinacional de Bolivia a reiniciar el diálogo e intercambios, en el marco de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, con el propósito de resolver el enclaustramiento marítimo de Bolivia.

17. Rechazamos enérgicamente las medidas adoptadas contra hermanos países caribeños, considerándolos jurisdicciones no cooperativas, a la vez que exhortamos a revisar los criterios de graduación como “países de renta media”, lo que dificulta su acceso al crédito y a la cooperación internacional.

18. Reafirmamos nuestro continuo apoyo a los países caribeños en su reclamo de compensación por el genocidio de la población nativa y los horrores de la esclavitud y la trata.

19. Reafirmamos nuestro compromiso de enfrentar el cambio climático, conscientes de que las causas de este fenómeno radican en los modelos irracionales e insostenibles de producción y consumo impuestos por el sistema capitalista. Las agresiones a nuestra Madre Tierra muestran impactos negativos cada vez más evidentes, lo cual impone premura en el accionar de la comunidad internacional al respecto.

20. Hacemos énfasis en la considerable vulnerabilidad de nuestros países ante los efectos adversos del cambio climático y los desastres naturales. El ALBA-TCP hace un llamado a la plena implementación del Acuerdo de París, tomando como base el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, para detener el calentamiento global y trabajar por el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

21. Reafirmamos nuestro compromiso en la preservación y fortalecimiento de las instituciones surgidas en el seno del ALBA-TCP, que benefician a nuestros pueblos a través de la cooperación, la complementariedad económica y la concertación.

22. Expresamos nuestra voluntad de estudiar la posibilidad de implementar nuevas iniciativas en el seno del ALBA-TCP, que promuevan el beneficio equitativo y complementario de las economías de los países miembros.

23. Reconocemos la necesidad del diálogo constante entre las fuerzas políticas progresistas y los movimientos sociales. El ALBA-TCP tiene el deber de ser una plataforma que propicie el encuentro entre las organizaciones sociales de la región, conscientes de que la unidad de nuestros pueblos constituye el baluarte de la soberanía de los Estados latinoamericanos y caribeños.



24. Felicitamos al Gobierno y pueblo cubanos por el 60 aniversario del triunfo de la Revolución Cubana contra las fuerzas imperialistas de los Estados Unidos y la dictadura de Batista.

25. Ratificamos la plena vigencia de las palabras del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, el 18 de octubre de 1995 en la Oncena Cumbre del Movimiento de Países no Alineados cuando expresó “No somos simples espectadores. Este mundo es también nuestro mundo. Nadie puede sustituir nuestra acción unida, nadie tomará la palabra por nosotros. Sólo nosotros, y sólo unidos, podemos rechazar el injusto orden político y económico mundial que se pretende imponer a nuestros pueblos”.

La Habana, 14 de diciembre de 2018